



## REGLAMENTO

### ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN, DEFINICIÓN Y FINALIDADES

Rodibook es un evento de carácter popular, no competitivo, centrado en el sector moto turístico, en el cual los participantes hacen un itinerario en su propia moto, enlazando diferentes puntos en poblaciones españolas y francesas por carreteras y vías, contando con la ayuda de un roadbook, organizado y patrocinado por Rodi Motor Services.

El objetivo principal de la actividad es hacer que los participantes acaben el itinerario disfrutando de la conducción en moto, de la navegación con roadbook y de los valores del paisaje de la ruta establecida.

Rodibook 2017 se realizará en un día, el sábado 2 de septiembre del 2017.

Esta normativa está redactada para concretar las características organizativas y las particularidades de la participación en esta actividad. Todos los participantes tendrán que conocer la presente normativa, actuando siempre en consecuencia delante de cualquier problema o incidencia que pueda surgir.

### ARTÍCULO II.

#### SECCIÓN 2.01 RECORRIDO

El recorrido de la Rodibook 2017, tendrá una distancia final aproximada de 700 kilómetros distribuidos en diferentes tramos. El itinerario obligatorio estará establecido por el roadbook que se dará el viernes en las verificaciones administrativas. Cada participante tendrá que pasar por varios puntos de control, donde los participantes deberán sellar la tarjeta de control.

#### SECCIÓN 2.02 CONTROL DE PASO

Generalmente se ubican en puntos ya reseñados en el rutómetro.  
En ellos se encuentra un comisario de la organización.

**Saltarse uno o varios puntos de control de paso será motivo de no haber conseguido tu reto y la no obtención de diploma.**

#### SECCIÓN 2.03 PUNTO DE AVITUALLAMIENTO

Es el punto de control donde se realiza la comida incluida en la inscripción de la prueba.



## SECCIÓN 2.04 PUNTOS CON HORA DE CIERRE

Todos los controles de paso tendrán control horario de cierre. Los participantes que finalicen un sector después del horario de cierre establecido, **no habrán conseguido su reto y por lo tanto la no obtención del diploma.**

## SECCIÓN 2.05 CONTROLES NEUTRALIZADOS

Si un control de paso ha sido neutralizado total o parcialmente, no será exigida la justificación de paso por dicho control.

## SECCIÓN 2.06 SALIDAS Y LLEGADAS

La salida comenzará a darse a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 20 minutos después de su hora de salida no tendrán derecho a sello en el carné de ruta.

En la llegada se sellará y entregará el diploma únicamente en el horario establecido y solamente a las personas que acrediten haber pasado todos los controles de paso.

## SECCIÓN 2.07 ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con SOS 112 Emergencias y posteriormente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Incidencias.

*a) Atribución de un comisario de Ruta: El Comisario de la Ruta podrá retirar de la prueba a un participante cuando considere que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba.*

## SECCIÓN 2.08 NORMAS DE SEGURIDAD

No llevar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, Mossos de Escuadra, protección civil, Gendarmerie, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

## SECCIÓN 2.09 DIRECCIÓN DE RUTA

Los comisarios de ruta podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la prueba por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, Obras, fluidez del tráfico, estado del firme, retraso sobre el horario previsto, incidencias, etc.).



## SECCIÓN 2.10 COMISARIOS DE CONTROL

Son los responsables de los puntos de control paso obligados. No obedecer las indicaciones de un comisario de control supone la expulsión. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, itinerarios, etc., a los comisarios de control.

## ARTÍCULO III. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

La Ruta del Rodibook 2017 se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Los participantes respetarán la normativa vigente tanto en España como en Francia en materia de circulación y seguridad vial. Serán excluidos de la prueba los participantes que arrojen basuras a la naturaleza. Del mismo modo serán también excluidos aquellos que no respeten las leyes vigentes en materia de circulación de vehículos por las vías públicas o, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

Todas las motocicletas participantes deben cumplir el reglamento general de vehículos, llevar ITV en vigor y Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) como mínimo, teniendo necesariamente que ser válido como mínimo en España y Francia.

## ARTÍCULO IV. INSCRIPCIONES, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

### SECCIÓN 4.01 INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

Sólo son admitidas las inscripciones realizadas en la web [www.rodibook.com/es/inscripcion.html](http://www.rodibook.com/es/inscripcion.html), rellenando los documentos necesarios.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales en las verificaciones administrativas. La inscripción se establece: desde el 9 de junio a las 23:45 h, hasta el 31 de Julio a las 24:00h. La inscripción implica la reserva de plaza.

En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe de la misma si el participante afectado acredita mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad. Dicha devolución sólo se realizará hasta 30 días antes del comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción. Para solicitar cualquier cambio en la inscripción, así como para el traspaso de la plaza de un participante a otro, se establece como máximo, antes de los 15 días precedentes a la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. **La formalización de la inscripción en el Rodibook, implica la aceptación de este reglamento.**

### SECCIÓN 4.02 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN



Ser mayor de edad, conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.  
Realizar correctamente todos los pasos de la inscripción.

## **SECCIÓN 4.03 LÍMITE MÁXIMO DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES**

Por motivos de Seguridad Vial se establecerá un límite máximo de 750 vehículos participantes en la prueba. El cupo máximo se establecerá de acuerdo con la Dirección General de Tráfico una vez estudiado el itinerario para evitar excesos de densidad de tráfico en tramos del recorrido. Este cupo no podrá ser rebasado bajo ningún concepto.

*a) De acuerdo con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los acuerdos alcanzados con la Dirección General de Tráfico en el condicionado de la prueba, la organización tratará de evitar usando todos los medios a su alcance la participación en la comitiva de vehículos no registrados, para evitar un “efecto llamada” que genere una afluencia de motocicletas mayor de la esperada por las autoridades y pueda poner en peligro la integridad de los participantes por densidad de tráfico excesivo.*

*(b) Será expulsado de la prueba cualquier participante que facilite la incorporación a la comitiva de personas y/o motocicletas no registradas, así como material de la prueba como dorsales, libros de ruta, acreditaciones, etc.*

*(c) En base a los puntos anteriores, las Autoridades o la Organización previo acuerdo con la anterior podrán proponer sin mediar aviso previo a los participantes cortes estratégicos a la circulación de vehículos no inscritos en base a principios de seguridad de los participantes.*

## **SECCIÓN 4.04 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES**

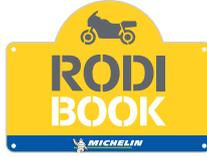
Los participantes inscritos en el Rodibook entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Entienden que el Rodibook no es una actividad competitiva por lo que como norma general y salvo indicación contraria expresa de la organización o los CC y FF de Seguridad del Estado deberán circular conforme a las Leyes de Tráfico vigentes. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil derivada de la circulación por las vías públicas.

## **SECCIÓN 4.05 EXHIBICIÓN DE ACREDITACIONES**

Los participantes deberán obligatoriamente exhibir su acreditación cuando les sea exigido por la Organización o los CC y FF de Seguridad del Estado.

## **SECCIÓN 4.06 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES**

*(a) Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será*



*penalizada con la expulsión inmediata de la prueba y con la consiguiente denuncia por Omisión del Deber de Socorro.*

*(b) Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc.*

*(c) Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de expulsión de la prueba.*

*(d) Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.*

*(e) Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás participantes, comisarios, miembros de la organización y el resto de usuarios de la vía. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.*

*(f) Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo previo aviso a la organización.*

## **SECCIÓN 4.07 COLABORACIÓN CON CC Y FF DE SEGURIDAD DEL ESTADO.**

La Organización pondrá a disposición de los CC y FF del Estado y de las Autoridades Francesas siempre que les sea solicitado los datos de participantes y vehículos participantes con el fin de evitar la participación en la prueba de personas que se hallen en situación de busca y captura, realicen tráfico de mercancías ilegales o tengan causas pendientes con la Justicia tanto en Francia como en España. Asimismo, el listado se facilitará al Ministerio del Interior con motivo de posibles cierres del espacio Schengen, con el fin de dar fluidez a la prueba en los pasos por duana.

*(a) La organización podrá dar aviso a los CC y FF de Seguridad del Estado sobre la actuación de alguno de los participantes o si existe una sospecha clara de la realización de actividades ilegales por parte de un participante de la prueba.*

## **SECCIÓN 4.08 EXPULSIÓN DE LA PRUEBA**

Se entiende por expulsión de la prueba la retirada del dorsal y del carnet de control de paso y por consiguiente la no obtención de diploma acreditativo.

Del mismo modo, a partir de la expulsión de la prueba dejara de ser válido cualquier derecho que asista en exclusiva a los participantes, incluidos los vales de comida y cena, material publicitario, descuento en las entidades y alojamientos oficiales, sin que el participante expulsado tenga derecho a la devolución del importe de inscripción.



## SECCIÓN 4.09 UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS GPS

En defensa del espíritu de aventura y descubrimiento del Rodibook, la organización recomienda expresamente la no utilización de dispositivos de posicionamiento global GPS.

La Organización podrá realizar maniobras destinadas a evitar el uso de dispositivos GPS, incluido la utilización de tramos que generen errores o resulten desconocidos para estos dispositivos, siempre y cuando se pueda realizar un seguimiento cartográfico de los mismos.

Aunque como norma general no se denegará, si media aviso previo, la organización se reserva el derecho a denegar el diploma a las personas que se sirvan de dispositivos electrónicos para el seguimiento del recorrido.

## SECCIÓN 4.10 UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS

El recorrido del Rodibook se realizará utilizando las vías públicas abiertas a la circulación general de vehículos, aun cuando éstas presenten deficiencias. La responsabilidad por las deficiencias de la vía es exclusiva del titular de la misma y en ningún caso la organización.

Podrán utilizarse vías no pavimentadas siempre y cuando sean de titularidad pública con su correspondiente nomenclatura.

## SECCIÓN 4.11 CARTOGRAFÍA OFICIAL

Se designan como únicos sistemas oficiales para el seguimiento del recorrido las siguientes publicaciones:

- En territorio español:

**Mapa Oficial de Carreteras editado por el Ministerio de Fomento, en la edición anterior al año en que se celebre la prueba.**

- En territorio francés:

**Mapa Michelin Francia en edición completa, correspondiente al año anterior a la celebración de la prueba. No serán válidas las ediciones plegables.**

El libro de ruta se considerará únicamente un apoyo a la navegación cartográfica pudiendo contener imprecisiones u omisiones que obliguen a cotejar la información cartográficamente.

## SECCIÓN 4.12 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Rodibook, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

## SECCIÓN 4.13 PUBLICIDAD

Es obligatorio para los participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por



la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será motivo de expulsión de la prueba.

## ARTÍCULO V.

---

### SECCIÓN 5.01 RECLAMACIONES

Se aceptarán todas las reclamaciones por escrito o por e-mail. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente: nombre de la persona que la realiza, DNI, nombre del/los participantes afectados, núm. Dorsal, hechos que se alegan.

### SECCIÓN 5.02 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Rodibook se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

### SECCIÓN 5.03 MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

## ARTÍCULO VI. MATERIAL QUE DEBE LLEVAR EL PARTICIPANTE

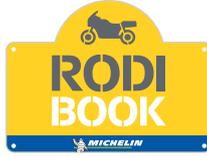
---

### SECCIÓN 6.01 MATERIAL DADO POR LA ORGANIZACIÓN (1 POR MOTO INSCRITA):

- Roadbook del recorrido
- Adhesivo identificador
- Camiseta del evento
- Hoja de control o tarjeta de ruta
- Pulsera para la comida y la cena

### SECCIÓN 6.02 MATERIAL OBLIGATORIO DEL PARTICIPANTE:

- Casco y elementos de protección
- Documentación personal y del vehículo



## **SECCIÓN 6.03 MATERIAL ACONSEJADO POR LA ORGANIZACIÓN:**

- Ropa impermeable y de abrigo
- Botas
- Teléfono móvil de seguridad y contacto